



Sutatausa, veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: PERTENENCIA
RADICACIÓN: 2022-00251-00
DEMANDANTE: FERNANDO SALAMANCA ARCHILA
DEMANDADO: HEREDEROS DETERMINADOS DE CUSTODIO VILLAMIL E INDETERMINADOS.

Conocida la aceptación al cargo de Curador Ad litem que realizó la abogada **MARIA ANGELICA ROBAYO**, se tiene por posesionada en el cargo, y, en consecuencia, se dispone correr el traslado correspondiente de la demanda y anexos, para lo cual se remitirán por medio electrónico a su correo registrado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA CRISTINA RIVAS CABRERA
Juez

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE SUTATAUSA.
Notificación por Estado

La anterior providencia se notifica por anotación en **ESTADO 004**
fijado hoy 22 de febrero de 2024, a la hora de las 8:00 A.M.


MARIA CRISTINA CUBILLOS MARTÍNEZ
Secretaria